GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA NRO 028 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2022

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

CONTRATANTE:	GIRACOM - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO.
NIT	901.464.458-9
CONTRATISTA:	IDEAS Y SOLUCIONES CIVILES DE COLOMBIA S.A.S
NIT	900.488.012-8
OBJETO:	"EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA I.E. EMILIANO GARCÍA - SEDE I.E. EMILIANO GARCÍA (SEDE PRINCIPAL) EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
TOTAL:	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 299.999.997)
DURACIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.
SUPERVISOR:	ARLEY GARCÍA CATAÑO
CDP:	255 DEL 15/11/2022
CRCP:	286 DEL 21/11/2022
FECHA DE INICIO:	06 DE DICIEMBRE DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: hasta el 05 DE FEBRERO DE 2023

En el Municipio de Girardota, el día 06 de diciembre de 2022, se reunieron **JOSELUIS CARDONA OCHOA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.153.346 en su calidad de Representante Legal y Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 003 del 03 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 del 03 de enero de 2022, de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM"**, con NIT: 901.464.458-9, en calidad de CONTRATANTE, **ARLEY GARCÍA CATAÑO,** quien supervisará el contrato arriba señalado y de la otra **JUAN MANUEL MARQUEZ AGUDELO,** actuando como representante legal **IDEAS Y SOLUCIONES CIVILES DE COLOMBIA**

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

S.A.S, bajo el NIT 900.488.012-8, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones presentadas en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. El supervisor y el contratista se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo con parámetros legales y respetando las especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.
Para constancia, se firma la presente acta el 06 de diciembre de 2022, por quienes en ella intervinieron:

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

IDEAS Y SOLUCIONES CIVILES DE COLOMBIA S.A.S
NIT 900.488.012-8
Representada legalmente por JUAN MANUEL MARQUEZ AGUDELO.
Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.142.710
EL CONTRATISTA

ARLEY GARCÍA CATAÑO
Supervisor – GIRACOM

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia